



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

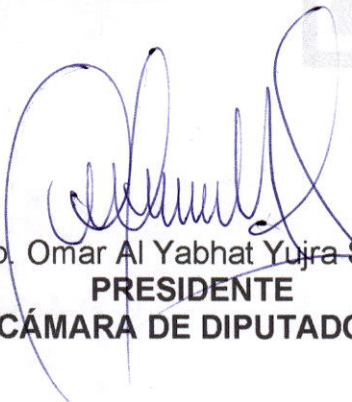
La Paz, 29 de octubre de 2025  
**P. N° 1138/2024-2025**

Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente. -

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 494/2024-2025, "Que declara prioridad nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental de Carreteras el Tramo, Diagonal Caracollo – Soledad – Ancotanga, que une las Redes Viales Fundamentales (F-1) entre (F-31) de acuerdo con la Ley N° 165 Ley de Transporte".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

OFVA/JLNA.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 494/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA :

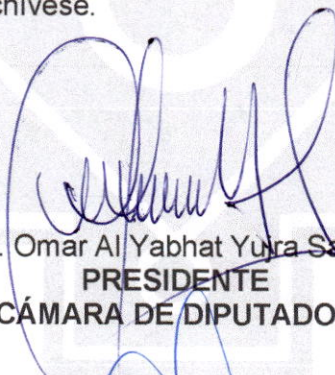
**ARTÍCULO 1.** Se declara prioridad nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental de Carreteras el Tramo, Diagonal Caracollo – Soledad – Ancotanga, que une las Redes Viales Fundamentales (F-1) entre (F-31) de acuerdo con la Ley N° 165 Ley de Transporte.

**ARTÍCULO 2.** El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (Administradora Boliviana de Carretera) A.B.C. deberá realizar las gestiones necesarias ante la cooperación internacional para la consecución de recursos financieros, en coordinación con la entidad territorial autónoma de Oruro, en el marco de sus competencias y el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

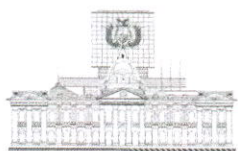
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Dip. Omar Al Yabhat Yura Santos  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIPUTADO SECRETARIO**

  
Dip. Jose Maldonado Gemio  
TERCER SECRETARIO  
CAMARA DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

OFVA/JLNA.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
2024-2025  
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO